

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
 CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

(33)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2020.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2020.

**2.- CONTRATACIÓN.**
**2.1 Adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia, la cantidad económica a adjudicar coincidirá con la cantidad económica presupuestada, a favor de:

↳ **LOTE I.-** Suministro eléctrico de baja tensión con potencias inferiores a 10kw, correspondientes a las tarifas de acceso 2.0; 2.0 DHA; 2.0DHS  
 AURA ENERGIA S.L.

Unitario Concepto CG <sub>n</sub>	LOTE 1
Precio ofertado (€ /MWh)	0,9

↳ **LOTE II.** Suministros eléctricos de baja tensión con potencias iguales o superiores a 10kw, correspondientes a las tarifas de acceso 2.1; 2.1 DHA; 2.1 DHS; 3.0.-  
 AURA ENERGIA S.L.

Unitario Concepto CG <sub>h</sub>	LOTE 2
Precio ofertado (€ /MWh)	0,9

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

↳ **Lote 1:** Suministro eléctrico de baja tensión con potencias inferiores a 10kw, correspondientes a las tarifas de acceso 2.0; 2.0 DHA; 2.0DHS

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Aura Energia S.L. Fecha presentación: 18-06-2020 12:33	Admitido	4,00	75,00	79,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Watio Wholesale SL Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	16,00	57,91	73,91	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. Fecha presentación: 16-06-2020 12:22	Admitido	12,00	61,81	73,81	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterraneo S.L. Fecha presentación: 17-06-2020 10:52	Admitido	8,00	61,81	69,81	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: AUDAX RENOVABLES, SA Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	21,00	36,82	57,82	5

↳ **Lote 2:** Suministros eléctricos de baja tensión con potencias iguales o superiores a 10kw, correspondientes a las tarifas de acceso 2.1; 2.1 DHA; 2.1 DHS; 3.0

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: Aura Energia S.L. Fecha presentación: 18-06-2020 12:33	Admitido	4,00	75,00	79,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Watio Wholesale SL Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	16,00	57,91	73,91	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. Fecha presentación: 16-06-2020 12:22	Admitido	12,00	61,81	73,81	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterraneo S.L. Fecha presentación: 17-06-2020 10:52	Admitido	8,00	61,81	69,81	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ENERGIA DLR COMERCIALIZADORA, S.L. Fecha presentación: 18-06-2020 13:12	Admitido	24,00	43,66	67,66	5
<input type="checkbox"/>	Razón Social: AUDAX RENOVABLES, SA Fecha presentación: 19-06-2020 10:28	Admitido	21,00	46,57	67,57	6

**2.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, nacionales e internacionales**, con un valor estimado de 1.689.705,07 €.

**2.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de la **obra Civil para despliegue de fibra óptica desde el Cuartel de la Policía Local hasta Ceas San Juanillo (Estrategia DUSI)**, con un presupuesto total de 125.339,18 € IVA incluido.

**2.4** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro e instalación para la renovación, a tecnología LED, del alumbrado de las avenidas y entornos de Simón Nieto, Donantes de Sangre, Andalucía, Comunidad Europea, de Castilla, carretera vieja de Villamuriel, María de Molina y Plaza Dulzaineros del municipio de Palencia (Estrategia DUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

↳ **Lote 1** - Sustitución de luminarias que afectan a los cuadros N° 65. María de Molina y N° 99 Av. de Castilla, así como la sustitución de los cuadros eléctricos y la Obra Civil necesaria para conseguir una iluminación correcta.

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha presentación: 23-07-2020 13:54	Admitido	49,00	44,00	93,00	1
Razón Social: ENDESA ENERGIA SAU Fecha presentación: 23-07-2020 11:32	Admitido	49,00	34,56	83,56	2

↳ **Lote 2** - Sustitución de luminarias que afectan a los cuadros N° 105. Av. Simón Nieto, N° 121. Donantes de Sangre, N°122. Ctra. Vieja Villamuriel, N° 128 Av. Andalucía. Vía de Servicio, N° 302. Plaza Dulzaineros y N° 303 Portugal.

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L. Fecha presentación: 23-07-2020 13:54	Admitido	49,00	44,00	93,00	1
Razón Social: ENDESA ENERGIA SAU Fecha presentación: 23-07-2020 11:32	Admitido	49,00	40,46	89,46	2

**2.5** Adjudicar el contrato de mixto de **suministro y servicios para la modernización del sistema informático de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección (Estrategia DUSI)**, a favor de la siguiente empresa en los precios y demás condiciones que se indican:

UNICO LICITADOR. T-Systems ITC Iberia, S.A.U.:

	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
Adquisición de la licencia	190.575,00€	40.020,75€	230.595,75€
Servicios de implantación y puesta en marcha	299.475,00€	62.889,75€	362.364,75€
Formación del personal	54.450,00€	11.434,50€	65.884,50€
Cuota anual de mantenimiento	148.500,00€	31.185,00€	179.685,00€
Total mantenimiento tres anualidades	445.500,00€	93.555,00€	539.055,00€

- Formación tributaria: 5 cursos de 12 horas.
- Por asistencia a la puesta en marcha: 10 semanas / persona.
- Por mejora del plazo de puesta en marcha: 2 meses.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 38/19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños materiales sufridos el 22 de junio de 2019, al caer un árbol de jardín público sobre vivienda en Avda. Campos Góticos nº 23 , de esta Ciudad, (R.P. 38/19), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 921,25 €. Al estar establecidos por la franquicia de la Póliza del Seguro, un importe de 900,00 €, estos se abonarían por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Siendo el importe a abonar por la Cia. de Seguros el de 21,25 €.

### 4.- CULTURA.

4.1 Aprobación convenio-subvención con la Asociación de Ceramistas Palentinos para la organización de la "XXXIII Muestra de Cerámica Ciudad de Palencia, 2020", en la Calle Mayor de Palencia, que se llevó a cabo entre los días 28 de agosto y 6 de septiembre de 2020, por importe de 12.000,00 €.

### 5.- PATRONATO.

5.1 Propuesta para autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del **servicio de mantenimiento y conservación del césped deportivo del Estadio Municipal "La Balastera"**, para la temporada noviembre

2020 a octubre 2021, por un importe total de 45.345,88 € (11.336,48 € para el año 2020 y 34.009,40 para al año 2021)

## 6.- SERVICIOS SOCIALES.

### 6.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la ciudad de Palencia para la realización de actividades juveniles 2020, en régimen de concurrencia competitiva.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la ciudad de Palencia, para la realización de actividades juveniles, 2020, y conceder subvención a las siguientes entidades, ya que de acuerdo con la información de la cual se dispone, las entidades beneficiarias no están inclusas en causas de prohibiciones del artículo 13.2 de la LGSS, que se hallan al corriente en sus obligaciones con la Agenda Tributaria y al Seguridad Social, y cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones recogidas en las Bases de la Convocatoria:

Nº	Entidad/Asociación	Proyectos	Importe total	Solicita	Puntuación	Cantidad Aprobada
1	ASOCIACIÓN ALTO VOLTAJE Nº 337	Programa de actividades 2020	8.469,72 €	4.879,72 €	92	1.125 €
2	ASOCIACIÓN SCOUTS CASTILLA Nº 26	Proyecto de actividades a lo largo del año 20-21	7.100 €	2.900 €	90	1.125 €
3	ASOCIACIÓN SCOUTS EL CARMEN Nº 327	Programa de actividades 2021	6.861 €	2.000 €	85	1.125 €
4	ASOCIACIÓN ASPAYM Nº 558	Radio inclusión joven	1.600 €	1.200 €	70	1.075 €
5	ASOCIACIÓN SCOUTS LA SENDA Nº 412	Programa anual de actividades	4.685 €	2.900 €	88	1.125 €
6	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA Nº 14	Pineo	3.600 €	3.000 €	82	1.125 €
7	ASOCIACIÓN JUVENIL MARCHA PALENCIA Nº 209	Programas para actividades juveniles 2020	19.133 €	3.345 €	80	1.125 €
8	ASOCIACIÓN SCOUT TRES MARES Nº 468	Actividades 2020	3.780 €	2.530 €	91	1.125 €
9	ASOCIACIÓN SCOUT SAN MIGUEL Nº 337	Ronda solar 2020	12.140 €	5.060 €	86	1.125 €
10	ASOCIACIÓN KERNEL PANIC Nº 515	Programa de actividades 2020	1.400 €	1.400 €	71	1.075 €
11	ASOCIACIÓN AKIHABARA Nº 426	Akihabara 2020	5.000 €	2.500 €	66	1.075 €
12	ASOCIACIÓN JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA Nº 71	Proceso JEC 2020	3.595 €	2.395 €	63	1.075 €
13	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DWON Nº 50	Actividades de ocio y tiempo libre para niños y niñas con discapacidad intelectual			Excluida	

2º.- DENEGAR la subvención a la siguiente entidad por incumplimiento de los requisitos recogidos en las Bases de la Convocatoria:

- La solicitud de la Asociación *SÍNDROME DE DOWN* queda excluida por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido.

- 6.2** Modificación del convenio con la **Asociación Cultural Universitaria Palencia (ACUP)**, en materia de transporte universitario y dinamización de la vida cultural universitaria palentina 2019-2020, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno el día 17 de julio de 2020, por importe de 9.012,5 €.
- 6.3** Modificación de las tasas de dos expedientes de la lista definitiva de admisión y exclusión en las **Escuelas de Educación Infantil Municipales “Cres Sanz” y “Casilda Ordóñez”, para el curso 2020-2021.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la modificación de tasa de la lista definitiva de admisión y exclusión de las Escuela de Educación Infantil Municipal de “Casilda Ordoñez” y “Cres Sanz”, para el curso 2020/2021, de los expedientes de la Escuela Infantil de Casilda Ordoñez números CA-2512 y CA-2535.

## **7.- PERSONAL.**

- 7.1** Aprobación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo de 4 plazas de Sargento, vacantes en la plantilla de funcionarios, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, para cubrir los **puestos de Sargento Departamento Intervención.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria por concurso-oposición de promoción interna de 4 plazas de Sargento, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Servicio de Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, para cubrir los puestos de Sargento, Departamento Intervención, Nivel: 22.

# **U R G E N C I A**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1. Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, año 2020, en régimen de concurrencia competitiva.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, año 2020, y conceder subvenciones a las siguientes entidades:

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2020**

ASOCIACIONES	PUNTUACIONES	% PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN APROBADA
A. PALENTINA LARINGECTOMIZADOS	43,66	2,32	2.600,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €
A.DE EMIGRANTES RETORNADOS EN CASTILLA Y LEÓN	58,16	3,09	38.700,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
A. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE PALENCIA	58,78	3,12	14.514,55 €	12.000,00 €	4.523,63 €
CONFEDERACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CASTILLA Y LEÓN. COCEMFE	65,64	3,48	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
A. RED MADRE PALENCIA	56,51	3,00	8.800,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
A. ONG CAZASONRISAS	56,22	2,98	13.810,00 €	4.300,00 €	4.300,00 €
A. CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS. ACREMIF	69,99	3,71	21.100 €	5.000,00 €	5.000,00 €
CONGREGACIÓN SIERVOS DE LA CARIDAD	49,67	2,64	5.500 €	5.500,00 €	3.822,45 €
FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	71,26	3,78	8.150,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
A. TDA-H. PALENCIA	60,66	3,22	35.000,00 €	5.000,00 €	4.667,81 €
ESCLEROSIS MÚLTIPLE	53,43	2,84	5.300,00 €	5.000,00 €	4.111,84 €
A. DE JUGADORES EN RECUPERACIÓN EL AZAR	40,86	2,17	9.000,00 €	6.000,00 €	3.144,64 €
A. AUTISMO PALENCIA	61,35	3,26	4.600,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
A. DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE. ACLAD	63,89	3,39	19.119,46 €	16.622,00 €	4916,29 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA. FEDISPA	62,95	3,34	5.320,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR	64,70	3,43	26.745,85 €	5.000,00 €	4.978,99 €
A. SALUD MENTAL PALENCIA-FEAFES PALENCIA	66,74	3,54	4.222,12 €	4.000,00 €	4.000,00 €
ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PALENCIA	49,19	2,61	6.000,00 €	5.000,00 €	3.785,41 €
ASPANIS	54,80	2,91	4.800,00 €	3.000,00 €	3.000,00€
A. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN. ALCER	48,44	2,57	4.000,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
A. MUNDO AZUL PALENCIA	67,56	3,59	5.550,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
A. SÍNDROME DE DOWN DE PALENCIA	70,58	3,75	31.000,00 €	9.000,00 €	5.000,00 €

A. PALENTINA DE PARKINSON	52,28	2,77	5.575,10 €	5.000,00 €	4.023,47 €
ASPACE PALENCIA	68,72	3,65	14.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
A. COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA PALENCIA	73,16	3,88	30.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
A.DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA ASOCIADOS EN CASTILLA Y LEÓN. AFACYL	56,89	3,02	27.950,00 €	5.000,00 €	4.377,84 €
JUNTOS ALOJAMIENTO SOCIOCOLABORATIVO	57,20	3,04	4.800,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
A. DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN. ATACES	52,05	2,76	5.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN	56,76	3,01	26.880,32 €	4.800,00 €	4.368,00 €
A. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	64,02	3,40	20.320,70 €	6.600,00 €	4.926,35 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.884,27</b>	<b>100</b>	<b>38.700,22 €</b>	<b>154.022,00 €</b>	<b>120.646,72 €</b>

De acuerdo con la información de que se dispone, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

2º.- Excluir la solicitud CRUZ ROJA ESPAÑOLA, al no reunir todos los requisitos para solicitar la subvención según las bases de la convocatoria: “Quedan excluidas las que sean beneficiarias de subvenciones nominativas contempladas en el presupuesto municipal para 2020, concedidas mediante convenio de colaboración, o las que cuenten con subvenciones del Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo de actuaciones en el área de servicios sociales”

2º.- Aprobación del **Convenio de colaboración entre la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, la Diputación Provincial de Palencia y el Ayuntamiento de Palencia, para la promoción e información turística conjunta y unificada de las tres instituciones**, en una única Oficina de Turismo, sita en C/ Mayor 31 de Palencia.

## 8.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó a los asistentes de la situación a día de hoy de la pandemia producida por el COVID-19, en lo que a la ciudad de Palencia se refiere.

Que hay 35 personas ingresadas en la planta correspondiente del Hospital, por el COVID-19, 8 personas se hallan en la UVI, habiéndose pasado de 4 a 8 en un día y medio. Que los datos de la semana mejoran, respecto a la semana anterior. Del lunes hasta el día de hoy ha habido 136 personas nuevas infectadas, de las cuales 97 lo han sido de la ciudad de Palencia, habiéndose producido los contagios en el ámbito social y en las relaciones sociales, y no en los entornos laborales. En cuando a los colegios, el último caso se ha producido en la provincia dentro del ámbito de la familia. En el colegio Ramón Carande se ha producido un brote, hallándose afectados 3 alumnos y un profesor; los niños se hallan en situación de cuarentena. Que en general, puede decirse que la problemática está mejorando.

Hoy, a las once horas, se celebra sesión de la Junta Local de Seguridad, en la que se diseñará un protocolo de actuación. Que desde la Consejería de Sanidad de la Junta de



Castilla y León, se quiere hacer un seguimiento de las personas que se hallan en cuarentena. En la sesión de la Junta Local de Seguridad será presentado el nuevo Jefe de la Policía Local, quien ya ha asumido su cargo y que le corresponde desempeñar un importante papel en este asunto.

La Consejería de Sanidad enviará cada día el listado de las personas que se hallan en cuarentena, y lo hará a la Alcaldía de este Ayuntamiento, a la Delegación del Gobierno en Castilla y León, quien lo remitirá, a su vez, al Subdelegado del Gobierno; se pretende llevar a cabo una vigilancia intensa y amplia, de manera telefónica, y presencial también, cuando proceda, se seguirán los criterios establecidos; habrá que ver con cuantos efectivos puede contar para ello la Policía Nacional.

**D<sup>a</sup> Sonia Lalanda Sanmiguel** preguntó si se iban a poner a disposición de las autoridades indicadas, el nombre, apellidos, etc. de las personas a las que se iba a vigilar, que ese hecho lo ponía los pelos como escarpías.

**D. Mario Simón Martín** añadió que en otras ciudades, Salamanca, por ejemplo, se han detectado muchos incumplimientos de las normas de prevención establecidos por las autoridades sanitarias, incumplimientos muy graves, lo que se trata de evitar aquí. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, ha dado, por ello, esas instrucciones.

**D<sup>a</sup> Sonia Lalanda Sanmiguel** añadió que se trata de personas libres; que no están condenadas por nada, a las que se somete a vigilancia; que se trata de algo muy gordo, eso de facilitar listados con nombres y apellidos.

**D. Alfonso Polanco Rebolleda** dijo que la situación actual de España, se halla tal como se encuentra, en buena medida por incumplir la cuarentena.

**D<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto**, señaló que ha habido algún caso en el que hallándose la persona en cuarentena se ha ido a jugar la partida como si nada.

**D<sup>a</sup> Sonia Lalanda Sanmiguel** replicó que también en el Consejo de Ministros, se ha producido algo similar, con algún miembro del mismo, que acudió a sus reuniones, hallándose en cuarentena algún miembro de su familia o él mismo, incluso.

**D. Mario Simón Martín** aclaró que los controles previstos se iban a llevar a cabo sobre personas que generan un riesgo. Llamará por teléfono la Policía, vigilarán y realizarán un seguimiento, si se llama y no hay nadie o no se contesta, se hará lo que corresponda; ha de tratarse de personas diagnosticadas; que esos datos no son confidenciales, y la Policía no tendrá más datos que los de aquellas personas a las que tenga que llamar. Que la Junta de Castilla y León avala esa actuación, contando al respecto con los informes jurídicos y técnicos correspondientes.

**D<sup>a</sup> Sonia Lalanda Sanmiguel** dijo que con ese tipo de prácticas nos acercamos a un estado policial preocupante.

**D. Alfonso Polanco Rebolleda** dijo que, de momento, no somos como los chinos.

**D. Mario Simón Martín** aclaró que lo que se pretende se hace siguiendo instrucciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma; que se trata de llevar a cabo un seguimiento.

**D<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto** recordó que quien da positivo en las pruebas practicadas firma un documento.

**D<sup>a</sup> Raquel Martín Lorenzo** aclaró que, en su caso, nadie más que la rastreadora y el médico la han llamado.

**D. Luís Ángel Fernández Vallejo** señaló que ha recibido a personas con COVID-19 y nadie le ha llamado, ni dicho nada.

**D<sup>a</sup> Raquel Martín Lorenzo** añadió que durante este verano ha habido en la calle muchas personas que son asintomáticas.

**D. Mario Simón Martín** concluyó afirmando que se efectuará el seguimiento con la máxima discreción y salvaguardando los datos personales de cada cual.

**D<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto**, dijo que tanto el Grupo de Ganemos, como el del PSOE, han registrado en este Ayuntamiento una petición de reunión de los Portavoces, con responsables de la Consejería, al objeto de tratar lo relativo a los niños afectados por la pandemia; hay familias que no pueden permitirse realizar la cuarentena; que por ello se ha solicitado que se celebre una reunión entre la Consejería de Educación y el Alcalde, para ver la posibilidad de desdoblar, en su caso, algunas aulas. Que la petición se registró ayer en el Ayuntamiento de Palencia.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.